



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00071711- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes de la docente MEDINA, LETICIA a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva el Informe Docente 2020/2021 y Plan de Actividades Académicas 2022 que fueron evaluados por los miembros de la Comisión Académica conformada por las Coordinadoras Académicas de los Institutos CEA e IIFAP, Directores de Carrera de Grado y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva Informe de Revista.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 11 de abril del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Designar interinamente a la docente MEDINA, LETICIA (CUIL: 27-25694954-2 - Legajo N: 80641) en un cargo de Profesora Ayudante A de Primera DS (ex Ay.1a (Cód. 119) en la asignatura Teoría Sociológica I correspondiente al 2° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2°: Designar interinamente a la docente MEDINA, LETICIA (CUIL: 27-25694954-2 - Legajo N: 80641) en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 3°: Conceder a la docente MEDINA, LETICIA (CUIL: 27-25694954-2 - Legajo N: 80641) licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo concursado de Profesora Asistente, DS (Cód.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si se reintegrase a sus funciones (conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II Resolución HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 4°: Autorizar a la prof. MEDINA, LETICIA (CUIL: 27-25694954-2 - Legajo N: 80641) el desempeño docente en las asignaturas Introducción a la Sociología del Ciclo de Nivelación de las carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la FCS; y en Análisis de la Sociedad Argentina Contemporánea correspondiente al 7° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Lic. en Sociología de la FCS, como carga anexa a sus cargos durante el ciclo lectivo 2022.

Art. 5°: La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 6°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.